



## LIBERTAD Y NECESIDAD

por el V.: H.: Reynaldo Reynoso Dias  
Perú



Libertad y Necesidad, es una de las Categorías filosóficas de la Dialéctica de Hegel., que expresan la relación entre la actividad del hombre y de las leyes objetivas de la naturaleza y de la humanidad.

La explicación de la libertad y de la necesidad se fundamenta en el reconocimiento de su interconexión dialéctica. La primera tentativa de aclaración de dicha interconexión pertenece a Spinoza, quien definió la libertad como la necesidad de la que se ha tomado conciencia

Sobre la libertad, ya tenemos perfectamente definido su concepto, por los diferentes Trazados leídos en el Taller. Permítanme definir que se entiende por necesidad.

La necesidad se desprende de la esencia interna de los fenómenos, designa la ley, el orden y la estructura de los mismos. La necesidad es lo que ha de ocurrir obligatoriamente en unas condiciones dadas, mientras que la libertad es el deseo consciente que lleva al hombre a realizar determinadas acciones, con la facultad de tomar una resolución con conocimiento de causa

Hegel fundamenta las mutuas relaciones entre la “necesidad y la libertad”, sentando la tesis de que ambas se hallan mutuamente vinculadas, de que pueden transformarse la una en la otra y de que la necesidad se manifiesta a través de la libertad, es decir el reconocimiento de la voluntad y conciencia del hombre como lo primario y de la necesidad objetiva como lo secundario en el sentido de la Teoría del Conocimiento. La necesidad existe en la naturaleza y en la sociedad en forma de leyes objetivas. Las leyes no conocidas se manifiestan como necesidad “ciega”.

Pero, como se ha visto, existe también una diferencia esencial. En la naturaleza, la necesidad no presupone la actividad de los hombres. En la vida social, en cambio, la actividad de los hombres figura entre las condiciones indispensables para que la necesidad se manifieste y realice

En el mundo profano se entiende frecuentemente por “libertad” lo que no está sometido a restricciones ni prohibiciones. Por eso se piensa a veces que las leyes, es decir, la “necesidad”, excluyen la “libertad”: puesto que como existe la necesidad, la sujeción á leyes, existen también “limitaciones”, “obstáculos”, por lo cual no puede haber libertad. Por consiguiente, resolver el problema de la “libertad” significa resolver el problema de si se puede ser libre sometiéndose a las leyes de la “necesidad natural”.

Pero para un Masón, la libertad es la comprensión de la “necesidad”. La libertad no consiste en una soñada independencia respecto de las leyes naturales, sino en el reconocimiento de esas leyes y en la posibilidad, así dada, de hacerlas obrar según un plan para determinados fines.

Esto vale tanto respecto de las leyes de la naturaleza externa cuanto respecto de aquellas que regulan el ser somático y espiritual del hombre mismo: dos clases de leyes que podemos separar a lo sumo en la representación, no en la realidad. “La libertad de la voluntad no significa, pues, más que la capacidad de poder decidir con conocimiento de causa.”

Así, pues, la actividad libre del Masón, no consiste, en que no tenga en cuenta las leyes, los procesos objetivos; y proceda como le venga en gana. La Masonería considera la verdadera libertad como una “necesidad” comprendida. La libertad del Masón consiste en el conocimiento de las leyes del desarrollo de la naturaleza y de la sociedad, en la acertada utilización de estas leyes en la actividad práctica. La libertad del Mason, no puede rebasar los límites de la necesidad

La siguiente parábola lo ilustra con claridad.

“Un día entablaron discusión la Veleta y la Aguja Imantada de la brújula. — Yo soy libre. Giro adonde quiero, hoy a un lado, mañana a otro —se jactaba la Veleta—. Pero tú por muchas vueltas que se te dé, siempre te clavas en el mismo sitio.”

“La Aguja Imantada contestó: ¡Qué libertad puedes tener tú!: no te mueves de un lado para otro por propia voluntad. Te empujan los vientos. Y por eso giras. Tu libertad es bien corta: de un viento a otro. Sobre ti influye el primer viento cercano, en tanto que yo apunto hacia la lejanía que me llama.

Soy fiel a una atracción, a la cual responde invariablemente todo mi ser magnético. No dependo de los caprichos del tiempo y sigo siempre la misma dirección. Y por ella se encuentra en todas partes la ruta certera.”

Reflexionen QQ:HH: sobre el sentido de lo que acabo de decir y se convencerán de que la libertad no puede ser comprendida en modo alguno como la elección de cualquier solución para la actividad propia “sin tomar nada en consideración”. Porque también la Veleta considera que gira por su voluntad, aunque la realidad es que la empujan los vientos.

Este ejemplo de cómo se logra la verdadera libertad, habrá convencido de que ésta sólo puede convertirse en realidad cuando existen determinadas condiciones de importancia decisiva para cualquier proceso o fenómeno. A ello están vinculadas las categorías de posibilidad y realidad.

La esfera privada del Masón es el lugar básico de la acción de su libertad. Pero también la esfera social y pública define un marco en donde se hace necesario tener reglas de conducta social que impidan el atropello de los derechos de los otros o precisamente de la libertad de los otros. Esto no es metafísica, sino que plantea realidades culturalmente establecidas: derecho a la vida, a la reproducción, a la expresión de ideas, a la libre circulación, a la libre asociación, etc

Luego, ¿Dónde, y en qué caso se manifiesta la verdadera libertad: allá donde “no se reconoce” ninguna ley o allá donde las leyes son conocidas y utilizadas?

La respuesta está clara:

Allá donde se conocen y utilizan las leyes. (“la necesidad es ciega sólo en la medida en que no está sometida al concepto”). Pero si conocemos la

necesidad, la ley, y sometemos su acción a nuestros intereses, entonces nos hacemos dueños de la naturaleza. Pues la libertad no reside en la soñada independencia ante las leyes naturales, sino en el conocimiento de estas leyes y en la posibilidad, basada en dicho conocimiento, de hacerlas actuar de un modo planificado para fines determinados

Al comienzo de la historia, el hombre, incapaz de penetrar en los secretos de la naturaleza, era esclavo de la “necesidad no conocida”. No era libre. Cuando más profundamente iba conociendo el hombre las leyes de la naturaleza, tanto más consciente y libre se hacía su actividad. Por otra parte, la limitación de la libertad humana está condicionada por la dependencia en que los hombres se encuentran no sólo respecto a la naturaleza, sino, además respecto a las leyes sociales que imperan sobre ellos.

Permítanme otro ejemplo. La conquista del Cosmos requiere que sea vencida la ley de la gravitación universal, que “encadena” al hombre á la Tierra. Pero ¿se puede hacer eso “sin tener en cuenta” dicha ley, en contra de ella, por así decirlo? No, naturalmente.

Para que una nave espacial pueda ser puesta en órbita debe desarrollar una velocidad que haga su fuerza centrífuga mayor que la fuerza de atracción de la Tierra. Los hombres de ciencia han logrado enviar naves al Cosmos no en contra de la ley de la gravitación universal, sino estudiando a fondo su acción.

Cuando los científicos norteamericanos lanzaron un cohete a la Luna, se apoyaron, como es natural, en la ley de la gravitación universal. Comunicaron al cohete una velocidad rigurosamente determinada, gracias a la cual venció la atracción de la Tierra. Después, la fuerza de atracción de la Luna obligó al cohete a “alunizar”.

Reflexionemos sobre este ejemplo. Muestra convincentemente hasta qué punto carecen de razón quienes dicen: Perderemos nuestra libertad si nos sometemos a la “necesidad” de obedecer a las leyes, y tratar de encontrar caminos que les permitan dejar de lado dichas leyes, dejar de lado “la necesidad que restringe la libertad”. Quienes proceden de tal suerte entienden por libertad el liberarse de las leyes objetivas. Mas no es así.

Nuestro ejemplo muestra que los hombres de ciencia no han actuado contra la necesidad, sino en consonancia con ella, con las leyes de la naturaleza. Han adquirido su libertad, su poder sobre la naturaleza, porque han conocido y utilizado las leyes de ésta, la “necesidad natural”. Y han

logrado éxitos notables. Francisco Bacon decía ya que a la naturaleza se la puede vencer únicamente sometiéndose a ella y a sus leyes.

Finalmente la Docencia Masónica, educa a sus miembros en el espíritu de la observancia estricta de la “necesidad Masónica”, es decir, de la disciplina de la Orden. Pues la Masonería, se asienta en la disciplina libre y consciente de sus iniciados. Esta es la razón de que el Masón sea libre en sus actos. Para él, la disciplina es el reflejo de una necesidad iniciática, sin cuya comprensión no hay verdadera libertad.

La Orden Masónica requiere un elevado grado de organización y disciplina, que no se aseguran por la presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta; sino sobre la base de la comprensión del deber iniciático, y vendrán determinados por todo el modo de vida dentro de nuestros Templos

En resumen, la verdadera libertad no sólo es compatible con la disciplina, sino que se basa en ella. La Masonería es fuerte por la unidad de miembros, por la unidad de acción y de voluntad, lo que engendra la disciplina consciente de los Hermanos. Esta es la base de la auténtica libertad del Masón en la Orden.

